

# Tax Year 2007 Work Request Notification

Form 8879(SP), Autorización de Firma para Presentar por medio del IRS e-file

To:	Symbols:	Agreed:	Date:
1. Scanned by:	SE:W:CAR:MP:T:T:vd		
2. Section Chief: Maria Cheeks	SE:W:CAR:MP:T:T:vd	<i>MC</i>	9/13/07
3. Reviewer: Timothy Onasch	SE:W:CAR:MP:T:T:R	<i>TO</i>	9/13/07
4. Review Chief: Carole Barnette	SE:W:CAR:MP:T:T:R	<i>CB</i>	9/13/07
5. Branch Chief: Sandra Kopta	SE:W:CAR:MP:T:T	<i>SK</i>	9/13/07
6. Senior Technical Advisor: <b>Bob Erickson</b>	SE:W:CAR:MP:T		
7. *TPCC Circulations Email sent to Distribution List by:	<i>Diane Creed</i>	✓	9/13/07
8. Initiator (Tax Law Specialist):	SE:W:CAR:MP:T:T:vd	Completed:	

**Attached is a marked up draft that can be used to develop any necessary Work Requests for the 2008 processing year. The major changes are as follows:**

Form 1040-SS (and Form 1040(PR)) will be electronically filed for refunds (due to additional child tax credit only) in 2008 requiring the following line change on page 1, Part 1:

- Line 4, insert "línea 12a de la Parte I del Formulario 1040-SS (y del Formulario 1040(PR))" in parentheses.

On page 2, first column, a second sentence will be added to instruction 2.

"Los declarantes del Formulario 1040-SS (y del Formulario 1040(PR)) dejarán en blanco las líneas desde la 1 hasta la 3 y la 5".

Also, throughout the form, we have changed all instances of the word "forma" to "formulario". This is consistent with the general consensus that "forma" is an incorrect cognate for "form" in the sense of a paper document. For the 2008 tax year, we are changing all of our Spanish-language products to reflect this correction.

**This Notification is for changes due to:**

Legislation or Chief Counsel guidance:

A Program change initiated by:

We do not anticipate the need for any further changes that would require a Work Request.

We may need to make further changes that would require a Work Request.

**If you have any questions, please contact the TLS shown below, or the reviewer on line 3 (above).**

From: David E. Smith@irs.gov	Signed:	Email: David.E.Smith@irs.gov	Phone Number: (202) 622-3187
SE:W:CAR:MP:T:T:vd	Date: 09/11/2007	Room: 6236	Fax Number: (202) 622-5004

## Autorización de Firma para Presentar por medio del IRS e-file

Department of the Treasury  
Internal Revenue Service

▶ **Por favor, no la envíe al IRS. Ésta no es una declaración de impuestos.**  
▶ **Conserve este formulario para su documentación. Vea las instrucciones.**

# 2007

Número de Control de la Declaración (DCN) ▶

Nombre del contribuyente	Número de seguro social
Nombre del cónyuge	Número de seguro social del cónyuge

**Parte I Información obtenida de su declaración de impuestos—para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2007 (sólo en dólares enteros)**

1 Ingreso bruto ajustado (línea 38 del Formulario 1040; línea 22 del Formulario 1040A; línea 4 del Formulario 1040EZ)	1	
2 Impuesto total (línea 63 del Formulario 1040; línea 37 del Formulario 1040A; línea 10 del Formulario 1040EZ)	2	
3 Impuesto federal sobre el ingreso retenido (línea 64 del Formulario 1040; línea 38 del Formulario 1040A; línea 7 del Formulario 1040EZ)	3	
4 Reembolso (línea 74a del Formulario 1040; línea 44a del Formulario 1040A; línea 11a del Formulario 1040EZ)	4	<b>BF</b>
5 Cantidad que usted debe (línea 76 del Formulario 1040; línea 46 del Formulario 1040A; línea 12 del Formulario 1040EZ)	5	

**Parte II Declaración del contribuyente y autorización para la firma (Asegúrese de obtener y conservar una copia de su declaración de impuestos.)**

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado una copia de mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso y todo anexo y documento acompañante para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2007 y, según mi mejor saber y entender, es verídica, correcta y completa. Declaro además que la información provista en la Parte I de arriba es la misma información indicada en la copia de mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso. Consiento permitir que mi provisor intermediario de servicios, transmisor o iniciador de declaraciones electrónicas (ERO) envíe mi declaración al IRS y que reciba del mismo: (a) acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión y (b) indicio de cualquier ajuste (compensación) a su reembolso; (c) la razón por toda demora en la tramitación del formulario; (d) y la fecha de todo reembolso esperado. Si es aplicable, autorizo al Departamento del Tesoro de los EE.UU. (U.S. Treasury) y a su agente financiero debidamente autorizado para que asienten una entrada de un retiro electrónico de fondos (ACH) en la cuenta en una institución financiera (débito directo) indicada en el software de preparación de declaraciones de impuesto para pagar las cantidades del impuesto federal que debo. Además, autorizo a dicha institución financiera para que ésta cargue dicha entrada a mi cuenta. Entiendo además que esta autorización podrá corresponder a pagos futuros de impuestos federales que yo dirija ser pagados a la orden mediante el Sistema de Pagos Electrónicos de los Impuestos Federales (conocido por sus siglas en inglés —EFTPS). Para poder iniciar pagos futuros, pido que el IRS me envíe un número de identificación personal (conocido por sus siglas en inglés —PIN) para que pueda tener acceso al sistema EFTPS. Esta autorización quedará en pleno vigor hasta que yo notifique al agente financiero del Departamento del Tesoro para que éste termine la autorización. Para revocar los pagos, debo comunicarme con el agente financiero del Departamento del Tesoro al 1-888-353-4537 a más tardar dos días laborables antes de la fecha de pago (liquidación). También autorizo a las instituciones financieras que figuran en la tramitación de los pagos electrónicos del impuesto para que reciban información confidencial que les sea necesaria al responder a investigaciones y resolver cualquier duda relacionada con dichos pagos. Certifico, además, que el número de identificación personal PIN – siglas en inglés) que aparece a continuación es el que he escogido como firma para mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso y, si es aplicable, mi Consentimiento para la transferencia de fondos por vías electrónicas.

**PIN del contribuyente: marque sólo un recuadro**

- Autorizo a \_\_\_\_\_ que anote o cree mi PIN  como mi firma para mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso de 2007.   
Nombre de la empresa ERO  
los números no pueden ser todos cero
- Anotaré mi PIN como mi firma para mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso de 2007. Marque este recuadro **únicamente** si usted anota su propio PIN y presenta su declaración conforme al Método del PIN del preparador profesional. El ERO debe llenar la Parte III, más abajo.

Su firma ▶ \_\_\_\_\_ Fecha ▶ \_\_\_\_\_

**PIN del cónyuge: marque sólo un recuadro**

- Autorizo a \_\_\_\_\_ que anote o cree mi PIN  como mi firma para mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso de 2007.   
Nombre de la empresa ERO  
los números no pueden ser todos cero
- Anotaré mi PIN como mi firma para mi declaración electrónica del impuesto federal sobre el ingreso de 2007. Marque este recuadro **únicamente** si usted anota su propio PIN y presenta su declaración electrónica conforme al Método del PIN del preparador profesional. El ERO debe llenar la Parte III, más abajo.

Firma del cónyuge ▶ \_\_\_\_\_ Fecha ▶ \_\_\_\_\_

**Sólo para el Método del PIN del preparador profesional—siga con la parte a continuación**

**Parte III Certificación y autenticación—Sólo para el Método del PIN del preparador profesional**

**EFIN/PIN del ERO.** Anote su EFIN de seis dígitos seguido de su PIN, de cinco dígitos   
los números no pueden ser todos cero

Certifico que el número anotado arriba es mi PIN, el cual sirve de mi firma para autorizar la presentación electrónica de la declaración del impuesto sobre los ingresos de 2007 para el(los) contribuyente(s) indicados arriba. Confirmando que presento esta declaración de acuerdo con los requisitos del Método del PIN del preparador profesional y la **Publicación 1345, Handbook for Authorized e-file Providers of Individual Income Tax Returns** (Guía para los Proveedores Autorizados de e-file de Declaraciones del Impuesto sobre el Ingreso Personal), en inglés.

Firma del ERO ▶ \_\_\_\_\_ Fecha ▶ \_\_\_\_\_

**El ERO debe guardar este formulario — Vea las instrucciones  
No presente este formulario al IRS a menos que se le requiera**

**Propósito de este formulario**

El Formulario 8879(SP) es el documento de declaración y autorización de firma correspondiente a una declaración de impuestos presentada por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO). Complete el Formulario 8879(SP) cada vez que se utiliza el Método del PIN del preparador profesional o cuando el contribuyente autoriza a su iniciador de declaraciones electrónicas (ERO) para que éste anote o cree el número de identificación personal (PIN - siglas en inglés) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso, presentada por medio de e-file.



No envíe este formulario al IRS. El ERO debe guardar el Formulario 8879(SP).

**Cuándo y cómo llenar el formulario**

Utilice este diagrama a continuación para determinar cuándo y cómo se llena el Formulario 8879(SP).

SI el ERO . . .	ENTONCES . . .
No utiliza el Método del PIN del preparador profesional y el contribuyente anota su propio PIN.	No complete el Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del preparador profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente.	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del preparador profesional y el contribuyente anota su propio PIN.	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
No utiliza el Método del PIN del preparador profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente.	Complete las Partes I y II del Formulario 8879(SP).

**Responsabilidades del ERO**

El ERO:

1. Escribirá el(los) nombre(s) y número(s) de seguro social del (los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.
2. Completará la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros cuando sea apropiado) tomadas de la declaración de impuestos para 2007 del contribuyente.
3. Anotará o creará un PIN para el contribuyente, si éste le autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.
4. Escribirá en la línea para la autorización en la Parte II el nombre de la empresa del ERO (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el ERO está autorizado para anotar el PIN del contribuyente.
5. Después de completar los pasos 1 al 4, entregue al contribuyente el Formulario 8879(SP) para que él lo llene o repase. Se puede hacer esto en persona o mediante la oficina de correos de los EE.UU., un servicio privado de entregas, correspondencia electrónica (e-mail) o un sitio Web.
6. Anotará el Número de Control de la Declaración (DCN) de 14 dígitos asignado a la declaración de impuestos, una vez que el contribuyente haya completado la Parte II. Vea la Parte I de la Publicación 1346, *Electronic Return File Specifications and Record Layouts for Individual Income Tax Returns* (Especificaciones de la presentación electrónica de declaraciones y ejemplos de declaraciones de impuestos electrónicos), en inglés. La Publicación 1346 está disponible en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).



Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8879(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir (o de poner en orden para transmitir) la declaración electrónica.

**Responsabilidades del contribuyente**

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes: (a) verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósitos directos, (b) marcar el recuadro apropiado de la Parte II para autorizar al ERO para que éste anote o cree el PIN del contribuyente o para hacerlo él mismo, (c) indicar o verificar su PIN al autorizar al ERO para que éste lo anote o cree (tiene que constar de cinco dígitos que no sean todos cero), (d) firmar y fechar Formulario 8879(SP) y (e) devolver el Formulario 8879(SP), debidamente completado, al ERO en persona, por el servicio postal de los EE.UU., por un servicio de entrega privado o por fax. Su declaración de impuestos no será transmitida al IRS hasta que su ERO reciba el Formulario 8879(SP) firmado por usted.

**Información sobre su reembolso.** Usted puede informarse del estado de su reembolso para 2007 si hace al menos 3 semanas desde la fecha en que presentó su declaración. Para saber el estado de su reembolso de 2007, tome una de las siguientes acciones:

- Vaya a [www.irs.gov](http://www.irs.gov) y pulse donde dice "Where's My Refund?" (¿Dónde está mi reembolso?), en inglés.
- Llame al 1-800-829-4477 para información automatizada sobre reembolsos y siga las instrucciones grabadas.
- Llame al 1-800-829-1954.

**Puntos de mayor interés para los ERO**

- No envíe el Formulario 8879(SP) al IRS a menos que se le pida. Conserve el Formulario 8879(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el IRS la haya recibido, lo que ocurra por último. Se puede conservar el Formulario 8879(SP) en forma electrónica de acuerdo con las pautas para el mantenimiento de documentación que se hallan en el Procedimiento Administrativo (Rev. Proc.) 97-22, que aparece en la página 9 del Boletín del Servicio de Impuestos Internos (IRB) 1997-13, en inglés, en [www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf).
- Usted debe verificar la identidad del (los) contribuyente(s). Para mayor información, vea la Publicación 1345, *Handbook for Authorized e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para los Provisores Autorizados de e-file de Declaraciones del Impuesto sobre el Ingreso Personal), en inglés.
- Debe completar la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del PIN del preparador profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado de un año anterior ni el PIN en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.
- Si usted no utiliza el Método del PIN del preparador profesional, anote la fecha de nacimiento del contribuyente (o contribuyentes) y el ingreso bruto ajustado o el PIN, o ambos, de la declaración de impuesto del contribuyente que se presentó originalmente para un año anterior en el registro de autenticación de una declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. No utilice cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el IRS.
- Ingrese el(los) PIN del contribuyente en la pantalla de la computadora sólo si él le autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al ERO para que éste anote su propio PIN o para que el otro cónyuge anote su propio PIN. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el PIN del cónyuge ausente.

- Los contribuyentes deben usar un PIN para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso presentada electrónicamente y transmitida por un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO). A partir del año 2008, el Formulario 8453(SP), Informe del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos por Medio de la Presentación Electrónica del IRS e-file se usa solamente para transmitir documentos al IRS que no se pueden presentar por vías electrónicas. El Formulario 8453(SP) no se puede usar como documento de firma.

- Debe proporcionarle al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) firmado para su documentación si el mismo se la pide.

- Debe proporcionarle al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).

- Para mayor información, vea la Publicación 1345 y la Publicación 1345A, *Filing Season Supplement for Authorized IRS e-file Providers* (Guía Suplemental para los Provisores Autorizados de IRS e-file), en inglés. Vea también al sitio [www.irs.gov/efile](http://www.irs.gov/efile) y seleccione "e-file For Tax Professionals" (e-file para preparadores profesionales).

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.**

Solicitamos la información requerida en este formulario para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de impuestos internos de los Estados Unidos. La sección 6061(a) del Código requiere que los contribuyentes firmen las declaraciones de impuestos. La sección 6061(b) permite que el IRS acepte firmas electrónicas en ciertas circunstancias. La sección 6109 requiere que usted incluya su número de seguro social. Este formulario le permite seleccionar un número de identificación personal (PIN), que será su firma electrónica para su declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso personal y también le permite autorizar que un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO) anote el PIN por usted. Usted no está obligado a autorizar para que un ERO anote el PIN como su firma en nombre de usted; usted mismo puede anotar su PIN al momento de transmitir este formulario.

Solemos compartir esta información con el Departamento de Justicia en sus casos de litigio civil y penal y también con las ciudades, estados y el Distrito de Columbia a fin de ayudarlos en aplicar sus leyes tributarias respectivas. También podemos divulgar esta información a otros países bajo un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a las agencias federales de aplicación de la ley o de inteligencia para combatir el terrorismo. Dar información falsa o fraudulenta puede exponerle a usted a multas o penalidades.

No se le exige dar información en un formulario que esté sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la OMB (*Office of Management and Budget*). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de alguna ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103.

El promedio de tiempo y de gastos requeridos para completar y guardar este formulario varía según las circunstancias individuales. Para los promedios estimados, vea las instrucciones de la declaración de impuestos sobre el ingreso (en inglés).

Si desea hacer alguna sugerencia para simplificar esta forma, será un placer recibirla. Vea las instrucciones para su declaración de impuestos sobre el ingreso.



Impreso en papel reciclado

Las  
declarantes  
del  
Formulario  
1040-SS  
(y del  
Formulario  
1040(PRI))  
dejarán  
en blanco  
las líneas  
desde la  
1 hasta  
la 3 y  
la 5.  
BF 3x